

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 67/18

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2017 (18/17).

- Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior, acta 17/17, de 30 de octubre de 2017 (ordinaria).

1.- En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 104 bis, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se informó al Pleno de la Corporación del número de los puestos de trabajo reservados a personal eventual en la Diputación Provincial de Ávila, con arreglo a los datos de la Plantilla de personal aprobada como anexo al presupuesto del ejercicio corriente.

- Se aprobó la asunción -por el OAR- de determinadas competencias en materia recaudatoria cedidas por Ayuntamientos y otras entidades de la provincia (Comunidad de Regantes Ribera Nueva, Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, Ayuntamiento de Santa María del Cubillo, Ayuntamiento de San Juan de la Nava y Ayuntamiento de Santa María del Berrocal).

- Se aprobó la regularización (bajas, altas, cambios de epígrafe, etc.) de determinados bienes inmuebles del Inventario de bienes y derechos de la Corporación.

- Aprobar extrajudicialmente créditos por importe de cuarenta y dos mil ocho euros con sesenta y un céntimos (42.008,61 €).

- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 6º la Ordenanza de la tasa por la prestación de los servicios del OAR "Tarifa de recaudación en voluntaria y bajas comunicadas de la recaudación de padrones para 2018".

2.- Aprobar con carácter inicial el presupuesto general de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2018 integrado por el Presupuesto de la propia Diputación, por los Presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes de la Diputación de Ávila (Organismo Autónomo de Recaudación y Organismo Autónomo "Fundación Cultural Santa Teresa"), así como por los estados de previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedad Mercantil Naturávil, las bases de ejecución del presupuesto y anexo de inversiones.

Integrar en el Presupuesto general de Diputación, para que formen parte del mismo, los presupuestos de los consorcios adscritos a Diputación Provincial de Ávila, Consorcio de Entes Locales del Valle del Tiétar y Consorcio Norte de Ávila.

Asimismo, se aprobó la Plantilla de Personal de la Corporación.

MOCIONES:

Se aprobó la siguiente moción presentada por:

- **Moción del grupo del PSOE** (consensuada): Instar a la Junta de Castilla y León a que integre en su red de Centros Residenciales las residencias de Personas Mayores y los Centros de personas con Discapacidad de titularidad de las Diputaciones Provinciales y de los municipios, y otras cuestiones afines.

En Ávila, a 10 de enero de 2018

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*